Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1383

Inst. Nacional del Cáncer
15.593

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE EXCEPCIÓN N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA" –PLURIANUAL - ID 233291.

Asunción, 4 de DICIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Contratación por la Vía de Excepción N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA – Plurianual – ID 233291**, entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha contratación; y

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Nacional del Cáncer dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Contratación por la Vía de Excepción N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA – Plurianual – ID 233291**, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 666, de fecha 20 de julio de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Contratación por la Vía de Excepción cuenta con los recursos financieros necesarios para la presente adjudicación, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2695/2012, de fecha 15 de junio del 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto, y los montos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentran sujetos a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho año.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas, ha participado la empresa EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Dr. Angilberto Paredes, Coordinador General de la Comisión Interventora, creada por Resolución S.G. N°1030, de fecha 10 de octubre de 2012; la Lic. Julia Guirland, Coordinadora Administrativa de la Comisión Interventora; el Sr. Juan Eduardo Espínola, Jefe Dpto. de Contrataciones; la Lic. Celsa Cardozo, Jefa Dpto. de Adquisición y Suministros; y la Lic. Manuela Escobar, Jefa del Departamento de Enfermería, con la colaboración de los Técnicos, Sonia Zárate, Jefa de Electromedicina del INC; y el Sr. Osmar González, Técnico Tomografista; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 7 de noviembre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido con los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 3279, de fecha 19 de noviembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1383

4 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Contratación por la Vía de Excepción N° 02/2012 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA EQUIPOS DE TOMOGRAFÍA – Plurianual – ID 233291**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO EN G. (IVA Incluido)
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	I	Año 2012: 44.350.000
		Año 2013: 275.927.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR		320.277.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL.

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Instituto Nacional del Cáncer, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, y el saldo correspondiente sujeto a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 3°. Autorizar al/a la titular de la Dirección General del Instituto Nacional del Cáncer a la suscripción de los contratos respectivos.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/lbm